



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

La necesidad de garantizar la aplicación a toda la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de los derechos estudiantiles ya reconocidos en diversas normativas, vigentes en la Universidad Nacional de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que es un derecho estudiantil tener acceso a los programas y objetivos de cada materia, como se establece en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 16165/2009 de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que el programa incluye los objetivos, los contenidos que se desarrollarán, la bibliografía obligatoria y complementaria, las modalidades de evaluación, entre otros, y al momento del examen, los contenidos que se evalúan son aquellos que figuran en el programa, que debe ser presentado cuando la materia empieza a dictarse,

Que en la página web de la Facultad, medio oficial para comunicación el cual se utiliza y actualiza de forma regular, carece de los programas de varias asignaturas,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Secretaría Académica, en articulación con el Área Medios incluirán en la página web de la F.A.U.D. (sitio oficial), las fichas A y B, relativas a los programas y miembros de las cátedras; fijando como fecha límite el viernes de la primera semana del mes de mayo correspondiente a cada ciclo lectivo.-

ARTÍCULO 7º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Medios, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Arq. MARCOS ARLANDO ARDITA
Secretaría y Decano
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

013

/2017.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba